

Fayreís  
Meoro.  
Frutos.

Don Serafín Murcia Daluau, Don Juan Piquera  
de Molinero, Don Luis Escribano Perez, Don José Ma-  
ria Solís Barceló, Don Diego Garcia Avilés, Don José  
Maria Gbáñer Garcia, Don Manuel Gbáñer Carri-  
llo, Don Simón Parro Palareq, Don Hermenegildo  
Lumeras Castro, Don Andres Blanco Garcia, Don  
Faustino Millan Tirado, Don Antonio Gimenez  
Vila, Don Joaquín Alarcón Cárcel, Don José  
Fayreís Prostan, Don Martin Meoro Fontana, y  
Don José Frutos Baera.

Se acordó aprobar  
el acta de la ante-  
rior.

Leída el acta de la anterior, y encontrándola  
conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en vota-  
ción unánime.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales números  
del ciento noventa y tres al ciento noventa y ocho, cor-  
respondientes a los dias del trece al diez y ocho del  
que cursa, ambos inclusive; quedando enterado el  
Ayuntamiento de las disposiciones que contiene.

Contratar de nue-  
vo el seguro contra  
incendios.

Visto un oficio del Señor Alcalde, comunican-  
do que, con esta fecha, termina el contrato de seguro  
contra incendios, de la Casa-escuela de la Pralga,  
celebrado con la compañía "La Urbana", por  
veinte mil pesetas el edificio, seis mil pesetas los  
muebles y prima anual de treinta y tres pesetas, acor-  
dó el Ayuntamiento, considerando urgente el asunto,  
se contrate de nuevo dicho seguro, en prevision  
de las consecuencias de un siniestro.

Se dió cuenta de una comunicacion, fecha  
trece de los corrientes, en que el Señor Gobernador,  
dice:

"El Excmo Señor Ministro de la Gobernacion

